Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Vaupés
Dirección Regional

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2988 de 2016, por medio de la cual se delega la ordenación del pago de las obligaciones a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a los Directores Regionales, se ordena el pago correspondiente a las obligaciones contractuales correspondientes al mes de agosto derivados del contrato 97000502021 de 2021, suscrito con JUANTHOSA RED SAS con Nit Número 9006786881 conforme a la certificación de cumplimiento del contrato, informe y demás soportes requeridos establecidos en el Manual de Contratación, en el Manual de Supervisión y demás requeridos, previamente verificados y validados por el supervisor del contrato.

Para constancia se firma en la Ciudad de Mitú a los cinco (05) días de octubre de 2021.

79021

NANCY PATRICIA TAVERA GOMEZ
Directora Regional

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
GESTION FINANCIERA

CERTIFICACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DIFERENTES A HONORARIOS Y VIÁTICOS

F5.P17.GF
Versión 14
1 de 1
26/05/2020
Clasificación de la Información
Publico

Yo, **Javier Ricardo Quevedo Baylón**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	JUANTHOSA RED S.A.S					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900678688-1			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NUMERO DOCUMENTO FUENTE	97000502021	FECHA SUSCRIPCIÓN	1 (día) julio (mes) 2021 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 8 (día) julio (mes) 2021 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2021 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			5 (día) octubre (mes) 2021 (año)			

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	2 DE
VALOR A PAGAR	$ 13.284.000,00	EN LETRAS	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE
PERIODO DE PAGO	DESDE 1 (día) agosto (mes) 2021 (año)	HASTA	31 (día) agosto (mes) 2021 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	27121	27	C-4102-1500-14-0-4102037-02	998	02-02-02-006-004	$ 13.284.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	Bancolombia	NUMERO DE CUENTA	36428477281	TIPO DE CUENTA	Ahorro

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NUMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	13.284.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	13.284.000,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	$	13.284.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDO	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Javier Ricardo Quevedo Baylón	Técnico Administrativo 3124 grado 15	Regional Vaupés	Grupo Gestión de Soporte	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Tania Yesley Leon Zarate	Contadora Regional	Regional Vaupés	Grupo Gestión de Soporte	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
Wilson Augusto Aguilar Valencia	Grupo Gestión de Soporte		5-10-2021

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

126

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 97000502021 DE 2021 Transporte Fluvial
INFORME PERIODICO Número 2

1. Datos generales

Periodo del informe	**Agosto**	Número de contrato/convenio:	**50**
Tipo de contrato/convenio	**Aceptación de Oferta**	Fecha suscripción contrato/convenio:	**1/07/2021**
Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 90.000.000**	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	**31/12/2021**

Objeto: **Contratar la prestación del servicio de transporte fluvial para el desplazamiento a la zona rural, los corregimientos y los municipios del Departamento del Vaupés, de los servidores públicos y/o contratistas del ICBF regional Vaupés, que ejecutan tareas propias del Centro Zonal Mitú y los NNA que se encuentran bajo protección del ICBF con sus acompañantes.**

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	JAVIER RICARDO QUEVEDO BAYLÓN-TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 GRADO 15	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	2/07/2021
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	JUANTHOSA RED SAS	Cédula o NIT:	9006786881
Dirección:	Avenida 15 # 15a-02	Correo electrónico:	espinosacristian27@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1/07/2021	Hasta cuándo:	31/12/2021
Fecha aprobación pólizas:		Fecha expedición R.P.:	2/07/2021
Fecha acta de inicio:	8/07/2021	Fecha inicio del contrato/convenio:	8/07/2021
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **$ 90,000,000**

Aporte ICBF **$ 90,000,000**

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	**6421**	Fecha CDP:	**17/06/2021**	Valor de CDP:	**$ 90,000,000**
No. de RP:	**27121**	Fecha RP:	**2/07/2021**	Valor de RP:	**$ 90,000,000**

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Periodo facturado: Agosto

Forma de Pago:

El ICBF, se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizará pagos mensuales, por prestación de servicios prestados aprobados por el supervisor del contrato. Los cuales se pagarán de conformidad con los valores ofertados, de acuerdo a los valores con los cuales se adjudicó el contrato.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista deberá presentar los soportes de ejecución debidamente cuantificados y valorizados firmada por parte del Coordinador, en donde certifique la correcta prestación del servicio.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
jul-21	1/09/2021	$ 13.783.000	NINGUNA
ago-21	5/10/2021	$ 13.284.000	NINGUNA

127

		$ 27.067.000	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	NA	$ 13.783.000	0	03/09/2021 - 224453921	NINGUNA
TOTALES	$ 13.783.000				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 90.000.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 90.000.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 90.000.000
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 90.000.000
Valor total pagado por el ICBF		$ 13.783.000
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 27.067.000
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		$ 76.217.000
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 5/10/2021

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

148

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	ZURICH	SEPL-17715062-1	1/07/2021	30/06/2022
Calidad del servicio			1/07/2021	30/06/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			1/07/2021	31/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual		LBCO-17715151-1	1/07/2021	31/12/2021

***Nota:** Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1- Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
2- Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
3- Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
4- Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	si	El contratista allega copia del documento y las evidencias forograficas que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
5- Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
6- Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
7- Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
8- Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
9- Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
10- Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	NA	NA	Durante la ejecución del contrato (Agosto) no se han prsentado situaciones afines a esta obligación contractual.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11- Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
12- Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
13- Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	NA	NA	Durante la ejecución del contrato (Agosto) no se han prsentado situaciones afines a esta obligación contractual.
14- Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1- Contribuir y allegar a EL ICBF las garantias requeridas dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes a la suscripción del contrato	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
2- Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual.	Ninguna
3- Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	NA	NA	Ninguna
4- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	NA	NA	Para el mes de Agosto no se realizarón requerimientos al contratista en atención al cumplimientos de las obligaciones contractuales.
5- Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	si	Informes correspodientes al mes de Agosto	No se ha requirido informe diferente de los ya establecidos dentro de las obligaciones, durante el periodo de la ejecuciòn del contrato (Agosto)
6- Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual.	Ninguna
7- Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
8- Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	NA	Ninguna
9- Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	si	planillas de despacho e informes de satisfación en relación a la prestación del servicio, el o los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
10- Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	NA	NA	No se han presentado requerimientos por parte de ningun organo de control
11- Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra indole	NA	NA	No se han realizado ningun uso indebido de los logos e imágenes isntitucionales del ICBF durante la ejeccuón del contrato
12- Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	si	El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1- Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	si	El contratista allega copia de los documentos que certifican el cumplimiento de esta obligación, los expedientes reposa en la carperta contractual, informe sige	Ninguna
2- El Contratista deberá garantizar la capacidad técnica para prestar el servicio de trasporte fluvial, ida y regreso en las diferentes rutas (municipios y comunidades ubicadas en las zonas Urbana, suburbana y rural) del Departamento del Vaupés	si	Cuadro de programación, servicios requeridos, informe de obligaciones mes Agosto. los expedientes reposa en la carperta contractual.	Ninguna

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3- Prestar el servicio de transporte fluvial a los servidores públicos, contratistas, aliados, operadores, usuarios con sus acompañantes o interventores del ICBF, a los municipios, comunidades ubicadas en las zonas Urbana, suburbana y rural del Departamento del Vaupés, según los requerimientos y necesidades de la Institución.	si	Planillas de despacho, conforme a las solcitudes del ICBF los expedientes reposa en la carperta contractual.	Ninguna
4- El medio de transporte debe ser prestado en condiciones óptimas y de acuerdo a la normatividad vigente para este servicio, con una capacidad entre de 500 kilos y 1000 kilos, que permitan el seguro desplazamiento de los funcionarios del ICBF.	si	Planillas de despacho, conforme a las solcitudes del ICBF los expedientes reposa en la carperta contractual.	Ninguna
5- La embarcación debe tener un botiquín de emergencias de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud, ubicado en un lugar accesible, conocido por todos y controlando el buen estado de los elementos periódicamente. Este debe ser transportable.	si	Informe Sige. Los expdientes resposan en la carpeta contractual	se verifica antes de usar el servicio que el operador garantice todos los protocolos de bioseguridad a fin de proteger la integridad de los colaboradores del ICBF y personal que presta el servicio en cada enbarcación.
6- Para cada servicio de transporte fluvial solicitado se debe provisionar y exigir el uso del respectivo chaleco salva vidas, que debe portar cada uno de los tripulantes autorizados, esto sin excepción alguna, incluyendo personal a cargo de cada trayecto, en caso de no cumplir con este requisito no se dará inicio a ningún servicio de transporte fluvial.	si	formato de despacho, Los expdientes resposan en la carpeta contractual	se verifica antes de usar el servicio que el operador garantice todos los protocolos de bioseguridad a fin de proteger la integridad de los colaboradores del ICBF y personal que presta el servicio en cada enbarcación.
7- Se debe contar con una linterna de baterías para cada servicio.	si	formato de despacho, Los expdientes resposan en la carpeta contractual	se verifica antes de usar el servicio que el operador garantice todos los protocolos de bioseguridad a fin de proteger la integridad de los colaboradores del ICBF y personal que presta el servicio en cada enbarcación.
8- El personal encargado de la lancha debe conocer el área y destinos a navegar, requeridos por el ICBF Regional Vaupés.	si	El contratista allega el formato de despacho e informe de actividades correspodientes al mes de Agosto donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación. Los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
9- Garantizar el máximo de 3 dias de espera en los sitios de destino que la Regional lo requiera para fines de optimización de recursos y cumplimiento de actividades programadas.	SI	El contratista allega el formato de despacho e informe de actividades correspodientes al mes de Agosto donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación. Los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
10- No transportar carga o personas particulares diferentes a la institución, sin la autorización previa del supervisor del contrato.	NA	NA	para el mes de Agosto no sepresentarón situaciones que ameritaran la exigencia de esta obligación.
11- La hora y fecha de salida de cada lugar será la programada por el supervisor del contrato o de quien este delegue para dicha programación, a fin de que se coordine en tiempos adecuadamente los itinerarios y no se presenten mal entendidos en la prestación del servicio.	si	El contratista allega el formato de despacho e informe de actividades correspodientes al mes de Agosto donde se evidencia el cumplimiento de esta obligación. Los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
12- El contratista deberá contar con una persona que servirá de interlocutor entre el contratista y el supervisor del contrato, (Si se requiere).	NA	NA	Durante la ejecución del contrato no se ha tenido la necesidad de acudir a este servicio por lo tanto esta obligación no aplica para el mes de Agosto
13- El contratista debe llevar una planilla de control, el cual será entregado por el supervisor del contrato, así el contratista debe entregar mensualmente al supervisor del contrato un informe sobre la ejecución del mismo e incluir las planillas emitidas, con nombre e identificación de los funcionarios o personal autorizado que haya utilizado la prestación del servicio de transporte fluvial.	si	El contratista allega copia de los documentos que certifican el cumplimiento de esta obligación, (informe de actividades) los expedientes reposa en la carperta contractual	Ninguna
14- Presentar mensualmente el paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social, riesgos profesional y parafiscales del personal a su cargo, para cada uno de los respectivos desembolsos.	si	El contratista allega copia de los documentos que certifican el cumplimiento de esta obligación, (informe de actividades) los expedientes reposa en la carperta contractual	Ninguna
15- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	NA	NA	Para este mes no se han presentado acciones afines en relación a esta cláusula contractual
16- El contratista debe garantizar que para desplazamientos a lugares de alto riesgo se debe contar con un probero y/o persona encargada de apoyar al conductor del bote para mayor seguridad.	si	informe de actividades, formato de despacho, los expedientes reposan en la carpeta contractual	Ninguna
17- EL CONTRATISTA no podrá ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del ICBF.	si	informe de actividades, formato de despacho, informe Sige los expedientes reposan en la carpeta contractual	No se han presentado situaciones para este mes en la que haya alguna relación afin a esta cláusula contractual
18- Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.	si	NA	no ha habido suspención durante la ejecución del contrato

19- El CONTRATISTA se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificadas por Colombia, según los establece la constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	**si**	**informe de actividades, formato de despacho, informe Sige los expedientes reposan en la carpeta contractual**	**Ninguna**
20- Programar antes de iniciar la ejecución del contrato capacitación por parte de los referentes del Sistema Integrado de Gestión, para la exposición de la Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad.	**si**	**El contratista allega copia del documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, el expediente reposa en la carperta contractual.**	**Ninguna**

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:	Ninguna			

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

150

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 05 de octubre 2021

Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico administrativo 3124 grado 15

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHylvalenc YENNY LILIANA VALENCIA RODRIGUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-097 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS

Fecha y Hora Sistema: 2021-10-05-11:06 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-097 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS	**Número de Compromiso:**	27121	**Valor Total:**	90.000.000,00	**Saldo por pagar:**	76.217.000,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900678688	**Tercero:**		JUANTHOSA RED SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	97000502021	**Fecha:**	02/07/2021 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Contratar la prestación del servicio de transporte fluvial para el desplazamiento a la zona rural, los corregimientos y los municipios del Departamento del Vaupés, de los servidores públicos y/o contratistas del ICBF regional Vaupés, que ejecutan tar

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-09-01	63021	13.783.000,00	0,00	62021		224453921	2021-09-03	13.783.000,00	344.575,00	13.438.425,00	36428477281	BANCOLOMBIA S.A			FACTURA	3591	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

INFORME DE ACTIVIDADES No 2

14 de septiembre de 2021

CONTRATO No. 050

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20216120000009752 Código Web: 5gb&Lj
Radicador: Leonardo.Rios Fecha: 15/09/2021 11:34:15 Folios: 27
Remitente: JUANTHOSA RED S.A.S. JUANTHOSA
Destino: Grupo de Gestión de Soporte (Vaupes)
Asunto: CUENTA DE COBRO MES DE AGOSTO DEL 2

OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO A LA ZONA RURAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS PROYECTOS MISIONALES., planilla de Transporte Fluvial periodo de agosto de 2021.

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA SALIDA	Destino	OBSERVACIÓN
ORLANDO RODRIGUEZ	02/08/2021	PUERTO MENSAJERO	SOLICITUD 010
EMILSE HERNANDEZ – GINA BARBOSA – BRENDA ESCOBAR	03/08/2021	PIRAMIRU	SOLICITUD 011
EMILSE HERNANDEZ – GINA BARBOSA – BRENDA ESCOBAR	04/08/2021	CRUCE BARRIO LA LIBERTAD	SOLICITUD 012
MAURICIO OSORIO – EMILSE HERNANDEZ – LEIDY RODRIGUEZ	06/08/2021	VILLA NUEVA	SOLICITUD 013
JULIEETH QUINTERO – LUZ LOPEZ – JEIMMY BEJARANO	09/08/2021	QUINA QUINA	SOLICITUD 014
ELIAS HERNANDEZ	17/08/2021	YURUPARY	SOLICITUD 015
CRISTIAN VILLANUEVA – INGRID VILLAMIL – YEISON OSPINA	18/08/2021	YURUPARY	SOLICITUD 016
CRISTIAN VILLANUEVA – INGRID VILLAMIL – YEISON OSPINA	19/08/2021	PUCARON	SOLICITUD 017
CRISTIAN VILLANUEVA – INGRID VILLAMIL – YEISON OSPINA	20/08/2021	YURUPARY	SOLICITUD 018
EMILSE HERNANDEZ – GINA BARBOSA – BRENDA ESCOBAR	23/08/2021	CRUCE BARRIO KUBAY	SOLICITUD 019
ELIAS HERNANDEZ – ADRIAN BELTRAN	24/08/2021	CRUCE TRECE DE JUNIO	SOLICITUD 020
EMILSE HERNANDEZ – BRENDA ESCOBAR	25/08/2021	CRUCE TRECE DE JUNIO	SOLICITUD 021

Cordialmente,

CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO
CC: 80.225.975
R.L. JUANTHOSARED S.A.S.

Carrera 7 No. 7 – 52 Barrio Inaya / Mitú – Vaupés / tels: 3123911413/3142129009
juanthosared@gmail.com / cristian.espinosa@juanthosa.com

153

JUANTHOSA RED SAS

NIT 900.678.688 - 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764007853072 que habilita desde 2001 hasta 5000. Vence 2021-11-21

Responsable del IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 5021 0.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No 3923

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
NIT	899999239	**CIUDAD** Mitú	**FECHA FACTURA** 16/09/2021
DIRECCIÓN	AK 68 64 C 75		
TELÉFONO	4377630	**FORMA DE PAGO** Credito	**FECHA VENCIMIENTO** 15/03/2022
E- MAIL	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Total
1	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA PUERTO MENSAJERO EL 02/08/2021	1	Und.	1.340.000	1.340.000
2	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA PIRAMIRI EL 03/08/2021	1	Und.	1.245.000	1.245.000
3	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA CRUCE BARRIO LA LIBERTAD EL 03/08/2021	1	Und.	230.000	230.000
4	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA VILLANUEVA EL 04/08/2021	1	Und.	1.514.000	1.514.000
5	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA QUINA QUINA EL 09/08/2021	1	Und.	595.000	595.000
6	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA YURUPARY EL 17/08/2021	1	Und.	2.500.000	2.500.000
7	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA YURUPARY EL 18/08/2021	1	Und.	2.500.000	2.500.000
8	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL SEIS (6) HORAS DE RECORRIDO FLUVIAL EN LA RUTA YURUPARY - PUCARON - YURUPARY EL 19/08/2021	6	Und.	445.000	2.670.000
9	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA CRICE BARRIO CUBAY EL 23/08/2021	1	Und.	230.000	230.000
10	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA CRICE BARRIO TRECE DE JUNIO EL 24/08/2021	1	Und.	230.000	230.000

Total líneas o ítems: 11

NOTA:

Valor en Letras

TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**13.284.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**13.284.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL A PAGAR	**13.284.000**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/09/2021 20:53:03

CARRERA 7 # 7 - 52 Teléfono 3123911413 Mitú

cristian.espinosa@ juanthosa.com

CUFE: 6b7ac1088e6fe0023fd24770f52f28b54972691df50cd77a032a4ddabafb6a648b1ba62baa608faa40e0021581244406b6 Expedición:16/09/2021 00:05 PM

1521

JUANTHOSA RED SAS

NIT 900.678.688 - 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764007853072 que habilita desde 2001 hasta 5000. Vence 2021-11-21

Responsable del IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 5021 0.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No 3923

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
NIT	899999239	**CIUDAD** Mitú	**FECHA FACTURA** 16/09/2021
DIRECCIÓN	AK 68 64 C 75		
TELÉFONO	4377630	**FORMA DE PAGO** Credito	**FECHA VENCIMIENTO** 15/03/2022
E- MAIL	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Total
11	S-TF-001	TRANSPORTE FLUVIAL INTEGRAL EN LA RUTA CRICE BARRIO TRECE DE JUNIO EL 25/08/2021	1	Und.	230.000	230.000

Total líneas o ítems: 11

NOTA:

Valor en Letras

TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**13.284.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**13.284.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL A PAGAR	**13.284.000**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/09/2021 20:53:03

CARRERA 7 # 7 - 52 Teléfono 3123911413 Mitú

cristian.espinosa@ juanthosa.com

CUFE: 6b7ee1008e6fe80226d24770502f20b54979c601df50ed77e022e4ddabafb6e648b1be62bee608fea42e8821581244f0b6 Expedición: 16/09/2021 08:05 PM

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JUANTHOSA RED SAS
IDENTIFICACION:	NI-900678688
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	empleados
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-09-06
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-09-21
FECHA DE PAGO:	2021-09-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-08
PERIODO SALUD:	2021-09
NUMERO PLANILLA:	21335650
TOTAL COTIZANTES:	8
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	21335650
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 454.400	$ 454.400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.200	$ 227.200
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
Subtotal Salud		4	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 908.800	$ 908.800
230201	800229739	PROTECCION	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.800	$ 290.800
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 145.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 727.000	$ 727.000
Subtotal Pensión		3	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.163.200	$ 1.163.200
14-23	860011153	POSITIVA	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.800	$ 316.800
Subtotal ARL		1	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.800	$ 316.800
CCF68	800231969	COMCAJA	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 291.200	$ 291.200
Subtotal CCF		1	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 291.200	$ 291.200
PASENA	899999034	SENA	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.600	$ 145.600
PAICBF	899999239	ICBF	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.400	$ 218.400
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.044.000	$ 3.044.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/10/2021

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PÚBLICA
TP 86726-T
CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

MARLY BERNAL VALDERRAMA

CERTIFICA

Que La Empresa JUANTHOSA RED SAS, identificada con el NIT 900.678.688-1, según la planilla número 21335650 cancelo los aportes de nómina: salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación, Sena, ICBF correspondientes al periodo pensión agosto de 2021 y salud septiembre de 2021. De acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Esta certificación se expide a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2021.

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 86726-T

CARRERA 12 No 15 -85 Hotel IGUAZU VAUPES
Celular 314 4428370
marlybernal@yahoo.es
Mitù Vaupès

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D8C78F7506D55775

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
MARLY BERNAL VALDERRAMA

Que el contador público **MARLY BERNAL VALDERRAMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65728871 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 86726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7EE8C19AE110C48C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
MARLY BERNAL VALDERRAMA

Que el contador público **MARLY BERNAL VALDERRAMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65728871 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 86726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

86726-T



MARLY
BERNAL VALDERRAMA
C.C. [illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 28/07/92
UNIVERSIDAD C. U. DE TRAGUE CORUNIVERSITA

Presidente [illegible] 96013
Secretario

[illegible]

FIRMA DEL TITULAR 005052

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

GOBIERNO DE COLOMBIA MINTRANSPORTE

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA

EL SUSCRITO INSPECTOR FLUVIAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

HACE CONSTAR QUE:

En atención al Artículo 1° y 1.2.1.22.9 del Decreto 2119 del 15 de diciembre de 2017 **"RENTA EXENTA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE ANIMALES, PERSONAS Y COSAS EN EMBARCACIONES Y PLANCHONES DE BAJO CALADO".** Por tanto revisadas las Patentes del Parque fluvial adscrito a la empresa de Transporte Especial JUANTHOSA RED S.A.S., se genera la siguiente información:

Nombre Embarcación	Patente N°	ESLORA MTS.	MANGA MTS.	PUNTAL MTS.
SON Y VIDA	30422068	8.32	1.10	0.70
THATO`S	30421916	5.50	1.70	0.65
BRISANTA	30421984	8.32	1.10	0.70
KMARE	30422082	11.00	1.20	0.80
LA ESPINOSA	30422108	6.97	1.38	0.65
LUZMA	30422111	11.40	2.10	0.72
KORUMA	30422141	6.97	1.38	0.65
GURI GURI	30422248	6.97	1.38	0.65
MILAGROSA	30422142	11.00	1.20	0.80
MAKUNAS	30421983	6.30	1.30	0.72
LA CHIQUI	30422083	3.80	1.25	0.60
DAHARA	30422249	5.43	1.85	0.78

Que en atención al artículo 1.2.1.22.9 del decreto 2119 el cual narra lo siguiente: **Renta exenta en la prestación del Servicio de transporte Fluvial**. Las rentas provenientes de la prestación del servicio de transporte fluvial de personas, animales o cosas con embarcaciones y planchones de bajo calado están exentas del impuesto sobre la renta y complementarios por un término de quince (15) años contados a partir del 1° de enero del 2018.

Para tal efecto, se considera embarcaciones y planchones de bajo calado aquellas que se dedican actividades de transporte fluvial con distancia vertical de la parte sumergida, igual o menor a siete (7) pies, medida equivalente a dos (2) metros con trece (13) centímetros (2,13 metros) de profundidad, condición que se verá reflejada en la patente de navegación.

GOBIERNO DE COLOMBIA MINTRANSPORTE

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA

Por lo anterior, se hace visible que el total de embarcaciones Fluviales relacionadas por la empresa JUANTHOSA RED S.A.S. son de bajo calado, Por lo tanto, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la citada norma para ser exentas del impuesto a la renta y complementarios.

Se expide a solicitud de la parte interesada, en San José del Guaviare a los Veintinueve (29) días del mes de Abril 2.021.-

HUGO ALBERTO PINTO RAMIREZ

CERTIFICACION DE INGRESOS EXCENTOS DE RENTA DE ACUERDO AL DECRETO 2119 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, ARTICULO 1° NUMERAL 4

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE:
JUANTHOSA RED S.A.S.
NIT 900.678.688-1

CERTIFICA

Que el total de los ingresos, costos y deducciones obtenidos por la Empresa y los ingresos costos y deducciones asociados a la prestación del servicio de transporte fluvial exento, es el valor neto de la renta exenta, de acuerdo al Decreto 2119 del 15 de diciembre de 2017 Artículo 1º numeral 4, razón por la cual no se debe practicar retención en la fuente por el concepto de transporte fluvial.

Esta certificación se expide a los quince (15) días del mes de septiembre de 2021.

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 86726-T

Carrera 7 No. 7 – 52 Barrio Inaya / Mitú – Vaupés / tels: 3123911413/3142129009
juanthosared@gmail.com / espinosacristian27@hotmail.com

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PÚBLICA
TP 86726-T
CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

MARLY BERNAL VALDERRAMA

CERTIFICA

Que La Empresa JUANTHOSA RED SAS, identificada con el NIT 900.678.688-1, utilizo para la ejecución del contrato número 048 y 050 de 2021 del ICBF las siguientes embarcaciones con las correspondientes patentes de funcionamiento así:

Nombre Embarcación	Patente NO.	ESLORA MTS	MANGA	PUNTAL MTS
SON Y VIDA	30422068	8.32	1.10	0.70
THATO ·S	30421916	5.50	1.70	0.65
BRISANTA	30421984	8.32	1.10	0.70
KMARE	30422082	11.00	1.20	0.80
LA ESPINOSA	30422108	6.97	1.38	0.65
LUZMA	30422111	11.40	2.10	0.72
KORUMA	30422141	6.97	1.38	0.65
GURI GURI	30422248	6.97	1.38	0.65
MILAGROSA	30422142	11.00	1.20	0.80
MAKURAS	30421983	6.30	1.30	0.72
LA CHIQUI	30422083	3.80	1.25	0.60
DAHARA	30422249	5.43	1.85	0.78

Estas embarcaciones de bajo calado están exentas del impuesto sobre la renta y complementarios, se encuentran dentro de los parámetros del Artículo 1. Y 1.2.1 22 9 del Decreto 2119 del 15 de diciembre de 2017.

Esta Certificación se expide a los quince (15) días del mes septiembre de 2021.

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 86726-T

CARRERA 12 No 15 -85 Hotel IGUAZU VAUPES
Celular 314 4428370
marlybernal@yahoo.es
Mitù Vaupès

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
NIT 845,000,038 -5
COMPROBANTE EGRESO NUMERO 25230

Codigo	Cc	Nit	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
24010100002	00		Adquisicion de servicios 000413	165,085,000.00	
		01 900,678,688	JUANTHOSA RED SAS		
24010100002	00		Adquisicion de servicios 000413		1,650,850.00
		02 900,678,688	JUANTHOSA RED SAS		
11321002679	00		Occ-219862679 conv fortal 000000		163,434,150.00
		03 900,678,688	JUANTHOSA RED SAS		
			Sumas iguales	165,085,000.00	165,085,000.00

DETALLE: PAGO C-413 F-3616/2021 TRANSP-CONV-306

Fecha: AGOSTO 20 /21

Elaborado: LUCI 210820 IMPR:210915

SECUENC.:1C2523001
CONTRAT: 000413
Revisado:

Formato Despacho

Version 2.3
14/05/2021

Empresa: ICBF

Código de Despacho: 202108-326

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 02-08-2021

Responsable Despacho: Juan F. Bustos

Puerto / Lugar de Salida: Leguízamo

Cantidad de Pasajeros: 1

Embarcación/Vehiculo: Koruma

Origen: Tarapacá

Destinos: Pto Arturo
Pto Nariño
Bacs. Bel. Yi.

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Orlando Rodríguez H.	18202055	36.2	

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero PpPPpp

Formato Despacho

Version 2.3
14/05/2021

Empresa: ICBF

Código de Despacho: 2021-08-334

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 03/08/2021
Responsable Despacho: Yelson Perez
Puerto / Lugar de Salida: Juanthosa.
Cantidad de Pasajeros:
Embarcación/Vehiculo: Koruma.

Origen: Mitú
Destinos: Piramirí

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Emilse Hernández Perilla	39.178.788	35.5	
[illegible]	1.121.915.765	36.1	
Gina Babosa Muñoz	1015410645	36	

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma:

Firma Capitán

Firma Marinero

0512

167

Formato Despacho

Version 2.3

14/06/2021

Empresa: ICBF.

Código de Despacho: 2021-08-339

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 04/08/2021

Responsable Despacho: Yelson perez.

Puerto / Lugar de Salida: Juanthoia.

Cantidad de Pasajeros: 3

Embarcación/Vehiculo: Koruma

Origen: Mitú

Destinos: Cruce a la comunidad La libertad

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Brenda Yuleth Escobar A.	1.121915765	36.2	
Emilse Hernandez P.	39.178.788	36.2	
Gina Barbosa Muñoz	1015410645	36.2	

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero

50

Formato Despacho

Version 2.3
14/06/2021

Empresa: ICBF

Código de Despacho: 2021-08-341

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 06/08/2021
Responsable Despacho: Yeison perez.
Puerto / Lugar de Salida: Juanthosa.
Cantidad de Pasajeros: 4.
Embarcación/Vehiculo: Koruma.

Origen: Mutú
Destinos: Villanueva.

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
MAURICIO OSORIO LOPEZ	79646406	35.2	
CAMILA ALEJANDRA PERILLA			
LEIDY PAOLA RODRIGUEZ SUAZ	1.127.120 198	36.2	Leidy.
JUAN SAMUEL RODRIGUEZ S	1.030.360480	36.2	leidypaola

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero

08,02

169

Formato Despacho

Version 2.3

14/05/2021

Empresa: ICBF

Código de Despacho: 2021 08 342

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 09/08/2021

Responsable Despacho: Alejandro espinosa

Puerto / Lugar de Salida: Juanthosa

Cantidad de Pasajeros: 2

Embarcación/Vehiculo: Koruma

Origen: Mitu

Destinos: Quina Quina

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Joleeth Quintero W.	1.098.690.148		
Luz melisa Lopez E.	1125470055		
JEIMMY BEJARANO BEJARANO	1010187752		

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero

Formato Despacho

Version 2.3
14/06/2021

Empresa: ICBF.

Código de Despacho: 2021-08-364

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 17-08-2021
Responsable Despacho: Yeison perez.
Puerto / Lugar de Salida: Pto Juanchosa.
Cantidad de Pasajeros:
Embarcación/Vehiculo: Tathos.

Origen: Mitú
Destinos: Yavupari.

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Elvis Jhoanmarz O	73187132	3.61	

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero

Formato Despacho

Version 2.3
14/06/2021

Empresa: ICBF

Código de Despacho: 20210B-367

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 18-08-2021

Responsable Despacho: Luis Carlos

Puerto / Lugar de Salida: Puerto del Calvo

Cantidad de Pasajeros: 3.

Embarcación/Vehículo: YATOMS

Origen: Mitú.

Destinos: Yavaraté

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Cristian Benedicto Villanueva Lema	1121885151	36.2	
Yeison D. Ospina B.	18205356		
Ingrid Villamil Portora	69802378		

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Jhon Jairo Cobos. (Rápido)

Firma Capitán

Firma Marinero

Formato Despacho

Version 2.3

14/08/2021

Empresa: ICBF

Código de Despacho: 20210B-367

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 19-08-2021

Responsable Despacho: Luis Carlos

Puerto / Lugar de Salida: Puerto del Calvo

Cantidad de Pasajeros: 3

Embarcación/Vehículo: Yatoys

Origen: Mitú

Destinos: Yucaran

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Cristian Benedicto Villamizar Lora	1121885131	36.2	
Yeison D. Ospina B.	18205356		
Ingrid Villamil Pontura	69802378		

Observación: Se realizaron tres (3) horas de transporte fluvial ruta Yubpati - Yucaran - Yubpati

Encuesta de Satisfacción (Marcar con X)	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación: Firma

Jhon Jairo Cobos (Yubpati)

Firma Capitán

Firma Marinero

Formato Despacho

Version 2.3
14/05/2021

Empresa: ICBF

Código de Despacho: 20210803-367

Tipo de Transporte: Fluvial

Fecha y Hora de Salida: 20-08-2021

Responsable Despacho: Luis Carlos

Puerto / Lugar de Salida: Puerto del Calvo

Cantidad de Pasajeros: 3.

Embarcación/Vehiculo: Yatahs

Origen: Mito.

Destinos: Yuruparí

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Cristian Benedicto Villanueva Lerma	1121905151	36.2	
Yeison D. Ospina B.	18205356		
Ingrid Villamil Pardura	69802378		

Encuesta de Satisfacción (Marcar con X)

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma:

Jhon Jairo Cobos (Pdte)

Firma Capitán

Firma Marinero

15,2

174

Formato Despacho

Version 2.3

14/06/2021

Empresa: ICBF

Código de Despacho: 9021-08-374

Tipo de Transporte: Fluvial.

Fecha y Hora de Salida: 23-08-2021

Responsable Despacho: Yeison Perez

Puerto / Lugar de Salida: Juanthosa.

Cantidad de Pasajeros:

Embarcación/Vehiculo: Tathoos

Origen: Mitú

Destinos: Kubay. La Libertad.

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Gwol Barbosa Nuñez	1015410645	36.3	
BLANCA ESCOBAR F	1-121.915.165	36.2	
Emilse Hernandez	39.178.788	36.3	

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero

Formato Despacho

Version 2.3
14/06/2021

Empresa: ICBF.

Código de Despacho: 20210803-388

Tipo de Transporte: FLUVIAL

Fecha y Hora de Salida: 24-08-
Responsable Despacho: Luis Montaño
Puerto / Lugar de Salida: Juanchosa
Cantidad de Pasajeros: 2
Embarcación/Vehiculo: Todos

Origen: Mitú
Destinos: 13 JUNIO

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Elvis Humano	73.187.132		
Adrián Oswaldo Beltrán torres	1032479697		

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero

Formato Despacho

Version 2.3
14/06/2021

Empresa: ICBF

Código de Despacho: 2021-08-388

Tipo de Transporte: Fluvial.

Fecha y Hora de Salida: 25-08-2021
Responsable Despacho: Yeison peña
Puerto / Lugar de Salida: Yucuruna
Cantidad de Pasajeros: 2
Embarcación/Vehiculo: Tatius.

Origen: Mitú.
Destinos: 13 de Junio.

Información de Pasajeros

Nombres y Apellidos	Identificación	Temp.	Firma
Emilse Hernandez P	39.178.788	36.2	
Beatriz Turbay Escobar	1.121.95.765	36.2	

Encuenta de Satisfacción (Marcar con X)

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Atención recibida por parte del capitán y el marinero de la embarcación				
Estado, limpieza y comodidad de la embarcación				
Disponibilidad y puntualidad del servicio				
Nivel de satisfacción durante el recorrido				

Observación:

Firma

Firma Capitán

Firma Marinero

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: miércoles, 4 de agosto de 2021 10:08 a.m.
Para: 'juanthosaredsas13@gmail.com'; 'cristian alejandro espinosa perdomo'
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla; Ginna Marcela Lozano Ortiz; Brenda Julieth Escobar Alonso; Arcelia Caicedo Giraldo; Ruth Yamile Pabon Gomez
Asunto: RV: Solicitud de Transporte Fluvial

Buen día señores Juanthosa RED,

Cordial saludo.

Atendiendo la solicitud del correo que antecede, se precisa la prestación del servicio de transporte fluvial a la comunidad de la libertad el día de hoy 04 agosto de 2021 conforme a los descrito en el correo.

Nota: este desplazamiento, termina una vez culmine las actividades de las profesionales y su punto de recogida será el puerto de las oficinas de Juanthosa

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13ª -54 • Tel.: 4377630 Ext: 897052

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explicita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Brenda Julieth Escobar Alonso <Brenda.Escobar@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de agosto de 2021 9:34 a.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>

CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>; Mauricio Osorio Lopez <Mauricio.Osorio@icbf.gov.co>; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla <Emilse.Hernandez@icbf.gov.co>; Gina Tatiana Barbosa Munoz <Gina.Barbosa@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud de Transporte Fluvial

Hola Muy Buenos Días,

De manera amable y respetuosa solicitamos para el día de hoy en horas de la tarde (4:00 PM) el transporte fluvial para desplazarnos a la Comunidad la Libertad, con el fin de realizar una verificación de derechos.

Para la gestión de la verificación de derechos van las siguientes profesionales: Brenda Escobar (Psicóloga), Emilse Hernández (Desarrollo Familiar) y Gina Barbosa (Nutricionista).

Agradecemos su pronta y positivsa respuesta

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Brenda Julieth Escobar Alonso
Contratista
Grupo Centro Zonal

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • **Tel.: 4377630 Ext: 897011**

Síguenos
ICBF
@ICB
ICBFI
icbfco

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: lunes, 2 de agosto de 2021 3:41 p.m.
Para: 'juanthosaredsas13@gmail.com'; 'cristian alejandro espinosa perdomo'
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla; Brenda Julieth Escobar Alonso; Gina Tatiana Barbosa Munoz; Ruth Yamile Pabon Gomez; Arcelia Caicedo Giraldo; Daniel Velasco Patino
Asunto: RV: Resoluciones 402,403 y 404 de 2021 Solicitud de transporte fluvial CZ
Datos adjuntos: 402-2021.pdf; 403-2021.pdf; 404-2021.pdf

Buena tarde. señores Juanthosa RED.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud del correo que antecede, se requiere transporte fluvial "excepcional" para los compañeros con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

- **SOLICITUD 1:**
 - TIPO DE TRANSPORTE: FLUVIAL
 - RUTA: Mitú–Comunidad de Garrafa-Piramiri - Mitú
 - FECHA Y HORA DE SALIDA: 03/08/2021 – 07:00 AM
 - LUGAR DE SALIDA: Puerto de Juanthosa.
 - FECHA Y HORA DE REGRESO: Una vez termina la actividad
 - PROFESIONAL DESIGNADO:
 - Emilse Hernandez. - Prof. en Desarrollo Familiar.
 - Brenda Julieth Escobar Alonso.- Psicóloga
 - Gina Tatiana Barbosa Muñoz-

Nota : se recomienda no dejar las solicitudes excepcionales hasta el finalizar la jornada dada que esta es excepcional y se requiere para el día de mañana.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13ª -54• Tel.: 4377630 Ext: 897032

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente

corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 2 de agosto de 2021 3:02 p.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Gina Tatiana Barbosa Munoz <Gina.Barbosa@icbf.gov.co>; Brenda Julieth Escobar Alonso <Brenda.Escobar@icbf.gov.co>; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla <Emilse.Hernandez@icbf.gov.co>
Asunto: Resoluciones 402,403 y 404 de 2021 Solicitud de transporte fluvial

Cordial saludo compañero Javier Ricardo,

Adjunto le hago llegar las resoluciones que se mencionan en el asunto, para que sea solicitado el transporte fluvial para la fecha 3 de agosto de 2021 como se menciona en las resoluciones y justificación.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • Tel.: 4377630 Ext: 897022

Síguenos:
ICBF
@ICB
ICBF
icbfco

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: viernes, 6 de agosto de 2021 8:35 a.m.
Para: cristian alejandro espinosa perdomo; juanthosaredsas13@gmail.com
CC: Daniel Velasco Patino; Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Arcelia Caicedo Giraldo
Asunto: RV: Resoluciones 412 Y 413 solicitud de transporte fluvial
Datos adjuntos: 413-2021.pdf; 412-2021.pdf

Buena día. señores Juanthosa RED.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud del correo que antecede, se requiere transporte fluvial "excepcional" para los compañeros con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

- **SOLICITUD 1:**
 - TIPO DE TRANSPORTE: FLUVIAL
 - RUTA: Mitú–Comunidad de Villa Nueva - Mitú
 - FECHA Y HORA DE SALIDA: 06/08/2021 – 06:30 AM
 - LUGAR DE SALIDA: Puerto de Juanthosa.
 - FECHA Y HORA DE REGRESO: Una vez termina la actividad
 - PROFESIONAL DESIGNADO:
 - Mauricio Osorio. -.
 - Emilse Hernandez.-
 - Yaisa Sastoque-

Esta solicitud se realiza con el fin de dejar trazabilidad.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo -Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13! -54• Tel.: 4377630 Ext: 897032
Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de agosto de 2021 4:47 p.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Emilse Jaqueline Hernandez Perilla <Emilse.Hernandez@icbf.gov.co>; Mauricio Osorio Lopez <Mauricio.Osorio@icbf.gov.co>; Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>
Asunto: Resoluciones 412 Y 413 solicitud de transporte fluvial

Cordial saludo compañero Javier Ricardo,

Adjunto le hago llegar las resoluciones que se mencionan en el asunto, para que sea solicitado el transporte fluvial para la fecha 6 de agosto de 2021 como se menciona en las resoluciones y justificación.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • Tel.: 4377630 Ext: 897022

Síguenos:
ICBF
@ICB
ICBF
icbfco

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: viernes, 13 de agosto de 2021 2:52 p.m.
Para: 'juanthosaredsas13@gmail.com'; 'cristian alejandro espinosa perdomo'
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Elias Segundo Hernandez Ordonez; Arcelia Caicedo Giraldo; Ruth Yamile Pabon Gomez
Asunto: Solicitud de transporte fluvial Contrato 50
Datos adjuntos: 438-2021.pdf

Buena tarde. señores Juanthosa RED.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud del correo que antecede, se requiere transporte fluvial para el profesional designado, con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

- **SOLICITUD 1:**
 - TIPO DE TRANSPORTE: FLUVIAL
 - RUTA: Mitú–Comunidad de Yuruparí- Mitú
 - FECHA Y HORA DE SALIDA: 17/08/2021 – 08:00 AM
 - LUGAR DE SALIDA: Puerto de Juanthosa.
 - FECHA Y HORA DE REGRESO: 17/08/2021 Una vez termina la actividad
 - PROFESIONAL DESIGNADO:
 - Elias Hernandez Ordoñez . -.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13B -54 Tel.: 4377630 Ext: 537032

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must

completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 13 de agosto de 2021 11:49 a.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Elias Segundo Hernandez Ordonez <Elias.HernandezO@icbf.gov.co>; Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>
Asunto: Resolución 438 Solicitud de transporte

Cordial saludo compañero Javier Ricardo,

Adjunto le hago llegar la resolución que se mencionan en el asunto, para que sea solicitado el transporte fluvial para la fecha 17 agosto de 2021 como se menciona en la resolución y justificación.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • **Tel.: 4377630 Ext: 897022**

Síguenos
ICBF
@ICB
ICBF
icbfco

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: jueves, 5 de agosto de 2021 5:58 p.m.
Para: 'cristian alejandro espinosa perdomo'; 'juanthosaredsas13@gmail.com'
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Arcelia Caicedo Giraldo; Ruth Yamile Pabon Gomez; Yenny Liliana Valencia Rodriguez; Jeimmy Johanna Bejarano Bejarano; Juleeth Dajhanna Quintero Wilches
Asunto: RV: Resoluciones 420 Y 421 solicitud de transporte fluvial CZ
Datos adjuntos: 421-2021.pdf; 420-2021.pdf

- **SOLICITUD 1:**
 - TIPO DE TRANSPORTE: FLUVIAL
 - RUTA 1: Mitú – Comunidad de Quina Quina - Mitú
 - FECHA Y HORA DE SALIDA: 09/08/2021 – 06:00 AM
 - LUGAR DE SALIDA: Puerto de Oficinas Juanthosa
 - FECHA Y HORA DE REGRESO: 09/08/2021 – Una vez termina la actividad
 - PROFESIONAL DESIGNADO:
 - Jeimmy Bejarano -Defensora de familia
 - Juleeth Quintero Wilches - Trabajadora Social

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13I -54 • Tel.: 4377630 Ext: 897032
Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 5 de agosto de 2021 4:42 p.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Juleeth Dajhanna Quintero Wilches <Juleeth.Quintero@icbf.gov.co>; Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>
Asunto: Resoluciones 420 Y 421 solicitud de transporte fluvial

Cordial saludo compañero Javier Ricardo,

Adjunto le hago llegar las resoluciones que se mencionan en el asunto, para que sea solicitado el transporte fluvial para la fecha 9 de agosto de 2021 como se menciona en las resoluciones y justificación.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • Tel.: 4377630 Ext: 897022

Síguenos:
ICBF
@ICB
ICBFI
icbfco

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: martes, 17 de agosto de 2021 3:54 p.m.
Para: 'juanthosaredsas13@gmail.com'; 'cristian alejandro espinosa perdomo'
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Yeison Alexander Ospina Barrera; Ingrid Ivonne Villamil Portura; Cristian Benedicto Villanueva Luna; Arcelia Caicedo Giraldo; Ruth Yamile Pabon Gomez
Asunto: RV: Resolución 441,442 y 443 Solicitud de transporte Contrato 50
Datos adjuntos: 441-2021.pdf; 442-2021.pdf; 443-2021.pdf

Buena tarde. señores Juanthosa RED.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud del correo que antecede, se requiere transporte fluvial para los profesionales designados, con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

- **SOLICITUD 1:**
 - TIPO DE TRANSPORTE: FLUVIAL
 - RUTA: Mitú–Comunidad de Yuruparí- Mitú
 - FECHA Y HORA DE SALIDA: 18/08/2021 – 05:00 AM
 - LUGAR DE SALIDA: Puerto Oficina de Juanthosa.
 - FECHA Y HORA DE SALIDA: 19/08/2021 – 07:00 AM **"hogar NNA a 30 minutos de Yuruparí"**
 - FECHA Y HORA DE REGRESO: 19/08/2021 5:00 PM Una vez termina la actividad

 - RUTA: Comunidad de Yuruparí- Mitú
 - LUGAR DE SALIDA: Muelle comunidad de Yuruparí.
 - FECHA Y HORA DE REGRESO: 20/08/2021 1:00 PM - Una vez terminan las actividades

 - PROFESIONAL DESIGNADO:

 - Cristian Benedicto Villanueva Luna .
 - Jeison Alexander Ospina Barrera
 - Ingrid Ivonne Villamil Portura.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13! -54• Tel.: 4377630 Ext: 897032
Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario,

debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 17 de agosto de 2021 3:25 p.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Yeison Alexander Ospina Barrera <Yeison.Ospina@icbf.gov.co>; Ingrid Ivonne Villamil Portura <Ingrid.Villamil@icbf.gov.co>; Cristian Benedicto Villanueva Luna <CristianB.Villanueva@icbf.gov.co>; Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Resolución 441,442 y 443 Solicitud de transporte

PSI.

Cordialmente,

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

BIENESTAR FAMILIAR

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • **Tel.: 4377630 Ext: 897022**

Síguenos
ICBF
@ICB
ICBF
icbfco

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: viernes, 20 de agosto de 2021 3:12 p.m.
Para: 'juanthosaredsas13@gmail.com'; 'cristian alejandro espinosa perdomo'
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Arcelia Caicedo Giraldo; Ruth Yamile Pabon Gomez; Brenda Julieth Escobar Alonso; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla; Gina Tatiana Barbosa Munoz
Asunto: RV: solicitud transporte fluvial comunidad Cubay Contrato 50

Buena tarde. señores Juanthosa RED.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud del correo que antecede, se requiere transporte fluvial para las profesionales con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

- **SOLICITUD 1:**
 - TIPO DE TRANSPORTE: FLUVIAL
 - RUTA: Mitú–Comunidad de Cubay - Mitú
 - FECHA Y HORA DE SALIDA: 23/08/2021 – 03:00 PM
 - LUGAR DE SALIDA: Puerto de Juanthosa.
 - FECHA Y HORA DE REGRESO: Una vez termina la actividad
 - PROFESIONAL DESIGNADO:
 - Emilse Hernandez. - Prof. en Desarrollo Familiar.
 - Brenda Julieth Escobar Alonso.- Psicóloga
 - Gina Tatiana Barbosa Muñoz- Nutricionista

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13! -54• Tel.: 4377650 Ext: 897052
Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 20 de agosto de 2021 11:55 a.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Mauricio Osorio Lopez <Mauricio.Osorio@icbf.gov.co>; Brenda Julieth Escobar Alonso <Brenda.Escobar@icbf.gov.co>; Gina Tatiana Barbosa Munoz <Gina.Barbosa@icbf.gov.co>; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla <Emilse.Hernandez@icbf.gov.co>
Asunto: RE: solicitud

Buenos días compañero Javier Ricardo:
Se autoriza el traslado de las profesionales, de acuerdo a la solicitud en el correo que antecede.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Yaisa Johanna Sastoque Ruiz
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Centro Zonal

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro• Tel.:4377630 Ext: 897027

Síguenos en:
ICBFColombic
@ICBFColom
ICBFInstitucior
icbfcolombiao

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasi

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to

have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Emilse Jaqueline Hernandez Perilla
Enviado el: jueves, 19 de agosto de 2021 4:21 p. m.
Para: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>
CC: Mauricio Osorio Lopez <Mauricio.Osorio@icbf.gov.co>; Brenda Julieth Escobar Alonso <Brenda.Escobar@icbf.gov.co>; Gina Tatiana Barbosa Munoz <Gina.Barbosa@icbf.gov.co>
Asunto: solicitud

Buenas tardes, señora Yaisa, por medio del presente solicito su autorización para el traslado del equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia N° 2 hacia el barrio Cubay, con el fin de realizar verificación de derechos de un NNA sim 6068001805.

Profesionales:
Gina Barbosa. Nutricionista
Brenda Escobar. Psicóloga
Emilse Hernández. Porf. En Desarrollo Familiar

Fecha: 23 de agosto de 2021
Hora: 3:00 pm
Lugar: Barrio cubay

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Emilse Jaqueline Hernandez Perilla
Contratista
Grupo Centro Zonal

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • Tel.: 4377630 Ext: 897011

Síguenos:
ICBF
@ICB
ICBF
icbfcc

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: martes, 24 de agosto de 2021 9:11 a.m.
Para: juanthosaredsas13@gmail.com; cristian alejandro espinosa perdomo
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Ruth Yamile Pabon Gomez; Arcelia Caicedo Giraldo; Brenda Julieth Escobar Alonso; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla
Asunto: Solicitud excepcional de Transporte Fluvial contrato 50

Buen día. señores Juanthosa RED.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud del correo que antecede, se requiere transporte fluvial para las profesionales con el fin de realizar la respectiva comisión de viáticos/desplazamiento, detallados de la siguiente manera:

- **SOLICITUD 1:**
 - TIPO DE TRANSPORTE: FLUVIAL
 - RUTA: Mitú–Comunidad de13 de junio- Mitú
 - FECHA Y HORA DE SALIDA: 25/08/2021 – 09:00 AM
 - LUGAR DE SALIDA: Puerto de Juanthosa.
 - FECHA Y HORA DE REGRESO: Una vez termina la actividad
 - PROFESIONAL DESIGNADO:
 - Emilse Hernandez. - Prof. en Desarrollo Familiar.
 - Brenda Julieth Escobar Alonso.- Psicóloga

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13ª -54• Tel.: 4377630 Ext: 897032

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de agosto de 2021 8:48 a.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Emilse Jaqueline Hernandez Perilla <Emilse.Hernandez@icbf.gov.co>; Brenda Julieth Escobar Alonso <Brenda.Escobar@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de Transporte Fluvial

Buenos días Ricardo, esta comisión se aprueba, dado que es excepcional, es una denuncia por constatar que ingresó.

Gracias compañero por la comprensión.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Yaisa Johanna Sastoque Ruiz
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Centro Zonal

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro• Tel.:4377630 Ext: 897027

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColom
ICBFInstitucior
icbfcolombiao

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasi

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explicita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Enviado el: martes, 24 de agosto de 2021 8:44 a. m.
Para: Brenda Julieth Escobar Alonso <Brenda.Escobar@icbf.gov.co>
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla <Emilse.Hernandez@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de Transporte Fluvial

Bue día compañera, he recordarle que las solicitudes se deben hacer con dos días mínimo de antelación, dado que esta manera el contratista nos asegura el transporte, se exceptúan solo aquellas que sean de carácter **excepcional,** adicional estás deberán contar con el visto bueno de la coordinación del CZ.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Javier Ricardo Quevedo Baylón
Técnico Administrativo - Grupo
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13¹-54 • Tel.: 4377630 Ext: 897032
Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Brenda Julieth Escobar Alonso <Brenda.Escobar@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de agosto de 2021 8:38 a.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla <Emilse.Hernandez@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud de Transporte Fluvial

Hola Muy Buenas Tardes,

De manera amable y respetuosa solicito para el día Miércoles 25 de agosto 2021 en horas de la mañana (9:00 AM) el transporte fluvial para desplazarnos a la Comunidad 13 de Junio, con el fin de realizar una constatación de Denuncia.

187

Javier Ricardo Quevedo Baylon

De: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz
Enviado el: jueves, 16 de septiembre de 2021 11:51 a.m.
Para: Javier Ricardo Quevedo Baylon
Asunto: Transporte fluvial

Muy buenos días compañero Ricardo:

De manera respetuosa me permito informar que el profesional Elias Hernandez, realizó un desplazamiento en transporte fluvial, el día 24 de agosto de 2021 al barrio 13 de Junio, atendiendo un caso de turno de emergencia.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Yaisa Johanna Sastoque Ruiz
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Centro Zonal

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro• Tel.:4377630 Ext: 897027

Síguenos en:
ICBFColombic
@ICBFColom
ICBFInstitucior
icbfcolombiao

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clas

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co